

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El próximo lunes está previsto el estreno del programa “Las cosas claras” en TVE, cuya promoción se ha realizado en los últimos días en la cadena pública. Se trata de un programa informativo cuya calificación se quiere trampear para beneficio de una productora privada, e incumpliendo una norma legal que obliga a RTVE a que todos sus espacios informativos sean producidos y realizados con sus propios recursos. La dirección de RTVE falsea el género de dicho programa llamándolo de entretenimiento, cuando todos los detalles conocidos sobre el mismo, incluida la contratación de redactores, lo sitúan claramente en el género informativo. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, a través de sus diputados presenta a la Administradora única de RTVE las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

- ¿Cuál es el coste de cada emisión del programa de TVE “Las cosas claras”?
- ¿Cuál es la cantidad que se destina en el presupuesto a la productora a la que se ha adjudicado dicho programa?
- ¿Cuál es la cantidad destinada por emisión al director del programa y al resto del personal externo contratado?
- ¿Cuál es el número de emisiones comprometidas en el contrato de este programa?
- ¿Cuál es el objetivo de audiencia fijado por contrato?

- ¿Qué repercusión económica tiene el incumplimiento del objetivo de audiencia fijado?
- ¿Cuál es el desglose de medios (recursos humanos y técnicos, estudios, etc...) que aporta TVE a este programa?
- ¿Cuál es la valoración económica de la aportación de TVE a este programa?
- ¿Cómo contabiliza TVE dentro del sistema integrado de producción esas aportaciones de medios de la cadena pública a este programa?
- ¿Se ha externalizado además de la producción del programa otros elementos como decorados, pantallas, etc...? ¿Con qué fórmula? ¿Con qué coste?
- ¿Qué van a percibir los tertulianos y colaboradores por cada participación en el programa?
- ¿Considera que la lista publicada de tertulianos es equilibrada y garantiza una pluralidad informativa real?
- ¿Qué tertulianos de los propuestos para participar en "Las cosas claras" lo hacen en otros espacios de TVE? ¿Y en otras cadenas?
- ¿Cuál es el coste de la participación en el programa de "Maldita Hemeroteca", "Datadista" o del presentador de "Aquí la Tierra"?
- ¿Conoce las protestas de los trabajadores por este programa? ¿Cómo las valora?

Madrid, 12 de noviembre de 2020

Fdo.:

Martín
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL